

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 5.140/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### Resoluciones

Expediente: CO-02004/2010 Matrícula: 24-52CTG- Titular: Transp. Viporfimar, S.L. Domicilio: C) Pardaiña, Nº 13 Co Postal: 36208 Municipio: Vigo Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:00 Hechos: Llevar insertada en el tacógrafo, grabando conducción, una hoja de registro sin haber anotado el nombre y apellidos del conductor. Se le recoge el disco que en el momento de la parada lleva colocado en el tacógrafo. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-02351/2010 Matrícula: 53-17BFBK- Titular: Bodegas López Jiménez S L Domicilio: San Luis 8 Co Postal: 14550 Municipio: Montilla Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 2 de Marzo de 2010 Vía: N331 Punto Kilométrico: 48,1 Hora: 12:45 Hechos: La realización de transporte privado en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada. Circula cargado de cartón para reciclar desde montilla a Puente Genil con tarjeta valida hasta el 30/09/2007. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02383/2010 Matrícula: 18-81FGD- Titular: Hinojasa Ronda Ana Domicilio: San José, 33 Co Postal: 14950 Municipio: Zambra Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 08:39 Hechos: Circular con un peso bruto de 47150 kg, siendo su MMA de 40000 kg, lo que supone un 17,88% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.431,00

Expediente: CO-02402/2010 Matrícula: 18-81FGD- Titular: Hinojasa Ronda Ana Domicilio: San José, 33 Co Postal: 14950 Municipio: Zambra Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 08:39 Hechos: Circular transportando un cargamento de orujo desde Cabra, careciendo de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores. Lleva un documento de control con origen en Llanos de Don Juan y destino en El Tejar. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02422/2010 Matrícula: 20-00CDH- Titular: Silvia Gámez Escalante Domicilio: Ntra. Sra. de Gracia, 11 1º A Co Postal: 29120 Municipio: Alhaurín El Grande Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 07:45 Hechos: Circular el vehículo reseñado, realizando un transporte de plantas, desde Alhaurín El Grande a La

Carlota, careciendo de tarjeta de transporte. Normas Infringidas: 142.25 LOTT 199.25 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: CO-02453/2010 Matrícula: 46-39FWC- Titular: Operador de Transporte y Logística Alexman S.L. Domicilio: PG. Asegra C/ Málaga Co Postal: 18210 Municipio: Peligros Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 10:15 Hechos: No llevar insertada la tarjeta de conductor en el tacógrafo durante la prestación del servicio día 16/03/2010 de 05:33 a 06:58. Día 11/03/2010 de 01:09 a 01:41 día 6-7/03/2010 de 23:03 a 02:54 día 06/03/2010 de 19 a 22:17. Día 02/03/2010, de 03:30 a 06:28. Se adjunta ticket de tacógrafo. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-02455/2010 Matrícula: 46-52FRY- Titular: Rucomatrans SL Domicilio: P.I. Las Quemadas, 219-C) Juan B. Escudero Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2010 Vía: A-445 Punto Kilométrico: 21,5 Hora: 16:27 Hechos: Circular con un peso bruto de 5100 kgs., siendo su M.M.A. de 3500 kgs., lo que supone un 45'51 % de exceso. Transporta paquetería desde Córdoba en reparto. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-02510/2010 Matrícula: 10-06DBB- Titular: Conitrans de Asfaltos y Pavimentos SL Domicilio: Guadiana Bloq. 5 Co Postal: 41410 Municipio: Carmona Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2010 Vía: A3150 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 17:02 Hechos: Circular con un peso bruto de 42.400 kg, siendo su masa máxima autorizada de 38.000 kg, lo que supone un 11,58% de exceso. Pesado en bascula oficial HAENI WL 103 Nº 4692 Y 4693 cuya verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta zahorra desde Palma del Río a Écija. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.776,00

Expediente: CO-02565/2010 Matrícula: 31-75BXC- Titular: Talleres Moreno Boza, S.L. Domicilio: Valleniza, 57 Polg. Ind. Santa Teresa Co Postal: 29004 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2010 Vía: N432 Punto Kilométrico: 265 Hora: 11:20 Hechos: Circular con un peso bruto de 4900kg, siendo su MMA de 3500kg, lo que supone un 40% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02578/2010 Matrícula: 10-06DBB- Titular: Conitrans de Asfaltos y Pavimentos SL Domicilio: Guadiana Bloq. 5 Co Postal: 41410 Municipio: Carmona Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2010 Vía: A3150 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 17:04 Hechos: Circular realizando un transporte de zahorra desde Palma del Río a una cantera de Écija careciendo de tarjeta de transporte Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02601/2010 Matrícula: 25-17GCG- Titular: Rucomatrans, S.L. Domicilio: P.I. Las Quemadas, 219-C) Juan Bautista Escudero Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2010 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: Circular con un peso bruto de 5.350 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg lo que supone un 52,86% de exceso. Transporta paquetería desde Córdoba a la Aldea Quintana. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley

16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General

de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 13 de mayo de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 DE 13/5/10), Julio García Abad.